



Contaduría General de la Provincia  
**Salta**  
Centro Civico Grand Bourg

Salta, 18 de Diciembre de 2002.

## **CIRCULAR N° 8/02**

### **SUBPROGRAMA EMISIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - CONTROL**

**TEMA :** Conciliación de Ejecuciones Presupuestarias Mensuales de Organismos de la Administración Pública Provincial Centralizada.

Nos dirigimos a Ud., en relación a las Ejecuciones Presupuestarias Mensuales que se emiten a través del Programa Informático del Ministerio de Hacienda y que corresponden a los Organismos de la Administración Pública Centralizada.

Al respecto y a fin de conciliar con vuestros registros tales Ejecuciones se informa lo siguiente:

- 1) Por razones operativas y debido al incremento del costo de los insumos informáticos, se requiere a los Servicios Administrativos que mensualmente del 5 al 10 del mes siguiente al que corresponde la Ejecución Presupuestaria, concurren al Programa Informático del Ministerio de Hacienda con un diskette a efectos de retirar la misma.
- 2) Dado que los movimientos que se encuentran registrados en el Programa Informático en el Sistema MAGIC, han sido generados por la Unidad Central de Administración o por las Direcciones Generales de Administración respectivas, ya sea por el ingreso directo en la red o a través de diskette, ésta Contaduría General se encuentra inhabilitada para realizar correcciones de oficio.

Por lo tanto si del resultado de la Conciliación surgieran diferencias que originen modificaciones en las Ejecuciones Presupuestarias que obran en el Programa Informático del Ministerio de Hacienda, las mismas deberán remitirse al Sub-Programa Erogaciones e Inversiones de esta Contaduría General, hasta el día 20 del mes siguiente al que corresponda la Ejecución, informando el Número de Orden de Pago con indicación clara de lo que figuraba anteriormente y lo que corresponde actualmente en cada uno de los datos a modificar (Por ej.: cuenta presupuestaria, finalidad, función, clasificación institucional, código, concepto, etc.).

Sirva la presente de atenta nota.

**C.P.N. Inés Myriam Moreno**  
Supervisora Prof. Sub-Programa Emisión  
de Normas y Procedimientos – Control

**C.P.N Norberto Roque Delgado**  
Contador General de la Provincia